

otero Liz

La Parroq, de S. V. Por manifestame los canjes no
poder tenerlas, se acordó que se quitasen, y se vendiesen por el
Dichos Juzdiz, y se acordó que se permitieran =

Malobos =

La fundad. Concedida a Antonio Barbera de S. de la
parroquia de San Bartolome de Botero atento se comba desu S. V.
hadas; segun como latien en los demas rros =

er in libe =

La fundad. en vista del m. de Marcos Villalobos. Acordó
que el Can, otero mayor haga reconocer por personas y
licentes, la casa en que Santa Cruzada, y la obsequio de
que se acuerda, y los mande ejecutar, y que el V. P. que en un
tribuna con medianeria loaga, a premandos a ello en carones =

Caralib =

La fund. en vista del Expedim. de las dehesas de esta Parro. Acordó
que se informase del Cont. y se acordó que se libere el
m. de S. V. que se tiene en un tablaca en libro de los canos que es
coge en la Sanzada; en este efecto y S. V. de S. V. =

en S. de mero =

es de las Casas primas que caen a la corona que llaman el Palacio
significando a la fundad. concedida a Liz. Para abrir un agujero
y los desunbieros que caen a la plaza de la Puera primis.
de las Casas de la Parro. y de las dehesas de esta Parro. como administrador
de la Parro. y para que lo reconozca y noten, y se informe, y se
ceda a la S. V. que pide, y el tiempo de la voluntad de la fundad.
no en otra forma =

da S. de
Luzia Guib

Relacion del Expedim. dado ante el
señor Correo. y la S. de Luzia Guib Perabegui Fundad. de S.
D. S. Lucas Martin Roda; en que dice que se trabamua
de la Parro. de las barreras selegide el Imperio de S. V. de S. V.
señor de S. V. que se lean condecorado; y se objeto de que se
tienen agua dotada, ni comprada, ni que se den de S. V. de S. V.
alras por parte de las dehesas, y de se de S. V. de S. V. de S. V.
S. que el S. Correo, ay de S. V. de S. V. de S. V. de S. V.
Ineed. los padrones de dicho Credam; el qual dice ser cierto estar
un cultivo de m. de S. V. que no tiene agua dotada; Pero que es
que se dar fuego, aunque amuchafaba) de la cola de S. V. de S. V.
haciendo Cajamena; y de las arboles de S. V. de S. V. de S. V.
ziadesta fundad. y el uso de la agua = de S. V. de S. V. de S. V.
tido a S. V. de S. V. de S. V. de S. V. de S. V. de S. V. de S. V. de S. V.

